

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/GAGV/FMGR /ldj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 18 de Noviembre del 2020.

VISTOS :

El Memorándum N° 108 de fecha 11 de Noviembre del 2020 , enviado por el Encargado de Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1.- Que, el objetivo principal de este programa es realizar actividades deportivas recreativas en diversos sectores urbanos y rurales de la comuna, con la finalidad de fomentar la actividad física, hábitos de vida saludables y retomar en cierta parte una moderada normalidad en los talleres deportivos para mujeres, jóvenes y adultos de la comuna, siempre teniendo en cuenta los protocolos sanitarios del ministerio de salud.

DECRETO EXENTO N° 3151

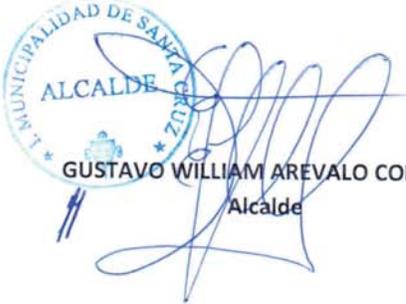
1.- **Apruébese, el Programa Denominado, “Taller Deportivo Recreativos para la Comuna”.**

Comenzará el día martes 01 de Diciembre hasta el día jueves 31 de Diciembre del 2020.

2.- El gasto que irroque la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuenta: 215.21.04.004.001.011

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

-Deportes

- Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1) /



PROGRAMA “TALLER DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA LA COMUNA”

INTRODUCCIÓN:

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. De esta manera se busca apoyar en cada actividad que realicen los clubes deportivos de la comuna de santa cruz.

OBJETIVO GENERAL:

- Realizar actividades deportivas recreativas en diversos sectores (urbanos y rurales) de la comuna, con la finalidad fomentar la actividad física, hábitos de vida saludables y retomar en cierta parte una pseudo normalidad en los talleres de deportivos para mujeres, jóvenes y adultos de la comuna, siempre teniendo en cuenta los protocolos sanitarios del ministerio de salud.

OBJETIVO ESPECIFICO:

- ❖ Brindar la posibilidad a mujeres y jóvenes de realizar talleres recreativos integrativos, para un bienestar físico y emocional, además como método de prevención de enfermedades asociadas al sedentarismo (ECNT).

TALLER	LUGAR	DÍAS	HORARIOS
Treaking	Distintos sectores de la comuna	Sábados (mañana y tarde)	09:00 a 12:00 hrs. Y 17:00 a 20:00 hrs.
Ciclismo con Ed. Vial	Sectores de la comuna	Martes y domingo	18:30 a 19:30 hrs. 09:30 a 11:30 hrs.
Boxeo	Complejo deportivo Gabriela Mistral	Miércoles y viernes	19:00 a 20:00 hrs.
Jockey césped	Cancha Padre Hurtado	Martes y jueves	18:30 a 19:30 hrs.
Basquetbol	Multicancha Complejo deportivo	Miércoles y viernes	18:00 a 19:30 hrs.
Kayac	Parque Colchagua (paniahue)	Sábado y domingo	17:00 a 20:00 hrs.
Crossfit	Casino Municipalidad	Miércoles y Viernes	19:30 a 20:30 hrs.

BENEFICIARIOS DIRECTOS:

300 Personas Beneficiadas.

DETALLE ACTIVIDAD:

“TALLER DEPORTIVOS RECREATIVOS PARA LA COMUNA”

FECHA DE INICIO: martes 01 de Diciembre 2020

FECHA DE TERMINO: jueves 31 de Diciembre 2010

PRESUPUESTO

TALLER	SECTOR	MONTO
Treaking	Distintos sectores de la comuna	\$ 385.000.- Impuesto Incl.
Ciclismo con Ed. Vial	Sectores de la comuna	\$ 250.000.- Impuesto Incl.
Boxeo	Complejo deportivo Gabriela Mistral	\$ 200.000.- Impuesto Incl.
Jockey césped	Cancha Padre Hurtado	\$ 200.000.- Impuesto Incl.
Basquetbol	Multicancha Complejo deportivo	\$ 200.000.- Impuesto Incl.
Kayac	Parque Colchagua (paniahue)	\$ 385.000.- Impuesto Incl.
Crossfit	Casino Municipalidad	\$ 200.000.- Impuesto Incl.
		Mensual \$1.820.000.-
		Total \$1.820.000.-

Cuenta
215.21.04.004.001.011 (Prestación de Servicios Comunitarios)

SERGIO GUSTAVO FAREÁN GUZMÁN
ENCARGADO OFICINA DE DEPORTES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N° 1.824**

El Departamento de Finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Oficina de Deportes, en la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001.011 "**Oficina de Deportes**" por \$ 10.704.072.-, asignación Prestación de Servicios Comunitarios.

Solicitud efectuada de acuerdo al Programa "Talleres Deportivos Recreativos para la Comuna" por \$ 1.820.000.-

Área de Gestión 005.001.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 17 de noviembre del 2020.

Sólo certificado en Original



Maria Angelina Pina
MARIA ANGELINA PINA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS